

Gobierno del Estado Libre y Soberano de Chihuahua



Registrado como
Artículo
de segunda Clase de
fecha 2 de Noviembre
de 1927

Todas las leyes y demás disposiciones supremas son obligatorias por el sólo hecho de publicarse en este Periódico.

Responsable: La Secretaría General de Gobierno. Se publica los Miércoles y Sábados.

Chihuahua, Chih., sábado 25 de septiembre de 2021.

No. 77

GOBIERNO LOCAL

PODER LEGISLATIVO

DECRETO N° LXVII/RFDEC/0012/2021 I P.O., mediante el cual se reforman los Decretos LXVII/ITGGP/0003/2021 I P.O., LXVII/ITMDT/0002/2021 I P.O., y LXVII/ITJCP/0004/2021 I P.O.

Pág. 4252

-0-

AUDITORÍA SUPERIOR DEL ESTADO DE CHIHUAHUA

CONVOCATORIA Licitación Pública Presencial N° ASE/LPP/003/2021, relativa a la adquisición de mobiliario para oficinas y equipo tecnológico.

Pág. 4255

-0-

PODER EJECUTIVO

ACUERDO N° 124/2021 de la C. Gobernadora Constitucional del Estado, mediante el cual se reforman y adicionan diversas disposiciones del Reglamento Interior de la Secretaría de Hacienda.

Pág. 4256

-0-

SECRETARÍA DE HACIENDA

ACUERDO del C. Secretario de Hacienda del Estado por el que delega en el Licenciado Daniel Jaime Cruz, servidor público de la Secretaría, las facultades a que se refiere el artículo 16 del Reglamento Interior de la Secretaría de Hacienda, y en la Ingeniera Pamela Daniela Alvarado Ortega, servidora pública de la Secretaría, las facultades a que se refiere el artículo 22 del citado Reglamento.

Pág. 4269

-0-

ORGANISMOS DESCENTRALIZADOS

INSTITUTO CHIHUAHUENSE DE SALUD

CONVOCATORIA Licitación Pública Presencial N° ICHS-LP-013/2021-BIS, relativa a la adquisición de insumos para la atención del SARS-CoV2.

Pág. 4270

-0-

SECRETARÍA EJECUTIVA DEL SISTEMA ESTATAL ANTICORRUPCIÓN

CONVOCATORIA Licitación Pública Presencial N° SESEA/LPE/002/2021, relativa a la contratación del servicio de asesoramiento, 50 horas de capacitación y seguimiento de puesta a punto sobre infraestructura IT y licencias informáticas e intelectuales.

Pág. 4271

-0-

SERVICIOS DE SALUD DE CHIHUAHUA

ACUERDO del Director General del Organismo Público Descentralizado denominado Servicios de Salud de Chihuahua, mediante el cual se delega al Director Ejecutivo y al Director Administrativo del organismo, la representación legal del mismo, en lo que se refiere a facultades de administración.

Pág. 4273

-0-

...	...
...	...
...	...
...	...
...	...
...	...
Dip. Marisela Terrazas Muñoz	...

....

ARTÍCULO SEGUNDO.- Se reforma el Decreto No. LXVII/ITMDT/0002/2021 I P.O., para quedar de la siguiente forma:

ARTÍCULO ÚNICO.-...

PRESIDENTA.-

DIP. GEORGINA ALEJANDRA BUJANDA RÍOS

...
 ...
 ...
 ...
 ...
 ...
 ...
 ...
 ...

...
 ...
 ...
 ...
 ...
 ...
 ...
 ...
 ...

ARTÍCULO TERCERO.- Se reforma el Decreto No. LXVII/ITJCP/0004/2021 I P.O., para quedar de la siguiente manera:

ARTÍCULO ÚNICO.- ...

Diputado (a)	Cargo	Derechos
...
...
Dip. Mario Humberto Vázquez Robles	Coordinador del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional	...
...
...
...
...
...
...
...
Dip. Georgina Alejandra Bujanda Ríos	Presidenta de la Mesa Directiva del H. Congreso del Estado	...

T R A N S I T O R I O S

ARTÍCULO PRIMERO.- El presente Decreto entrará en vigor inmediatamente después de su aprobación.

ARTÍCULO SEGUNDO.- Publíquese el presente Decreto en el Periódico Oficial del Estado.

D A D O en el Salón de Sesiones del Poder Legislativo, en la ciudad de Chihuahua, Chih., a los veintitrés días del mes de septiembre del año dos mil veintiuno.

PRESIDENTE. DIP. MARIO HUMBERTO VÁZQUEZ ROBLES. Rúbrica. SECRETARIO. DIP. ÓSCAR DANIEL AVITIA ARELLANES. Rúbrica. SECRETARIA. DIP. YESENIA GUADALUPE REYES CALZADÍAS. Rúbrica.

Por tanto mando se imprima, publique, circule y se le dé el debido cumplimiento.

En la Ciudad de Chihuahua, Palacio de Gobierno del Estado, a los veintitrés días del mes de septiembre del año dos mil veintiuno.

LA GOBERNADORA CONSTITUCIONAL DEL ESTADO. MTRA. MARÍA EUGENIA CAMPOS GALVÁN. Rúbrica. EL SECRETARIO GENERAL DE GOBIERNO. LIC. CÉSAR GUSTAVO JÁUREGUI MORENO. Rúbrica.